

"LATON EXPRESS, C.A."

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM No. 443 215° y 166° Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRRAN MORA, REGISTRADOR. CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 31- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA, Número: 6 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 108308 ESTE FOLIO PERTENECE A: **LATON EXPRESS, C.A Número de expediente: 108308** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO. Yo, YIMI ZARRILLI TORRES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° V-5.649.216, de estado civil casado, domiciliado en San Cristóbal del Estado Táchira y civilmente hábil, actuando en este acto con el carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil "LATON EXPRESS, C.A." inscrita por ante la Oficina a su digno cargo, el día 09 de junio de 2004, bajo el Nro. 21, Tomo: 11-A, expediente signado con el No. 108.308, ante usted respetuosamente ocurro para exponer: Acompaño a la presente solicitud para su inscripción Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de mí representada, celebrada el veintiocho (28) de abril del año 2025, a las dos (02:00 pm) de la tarde, en la cual se trató y acordó lo siguiente: PRIMER PUNTO: Acordar la Disolución por vencimiento de la compañía todo conforme a lo previsto en el artículo 340, ordinal sexto del Código de Comercio. SEGUNDO PUNTO: Nombramiento del liquidador. TERCERO: Juramentación del liquidador. Solicito se me expida una copia certificada del acta con el auto que la provea. San Cristóbal, Estado Táchira a la fecha de su inscripción. (Fdo. Ilegible) REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM No. 443 215° y 166° Jueves 08 de Mayo de 2025. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) SOBEIDA CORDOVA IPSA N.: 150734, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 31-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. Derechos pagados BS: 7183.12 Según Planilla RM No. 44300200456. La identificación se efectuó así: Yimi Zarrilli Torres C.I.: V-5649216 Abogado Revisor: FRANKLIN JOSE JAIRRRAN MORA. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 224 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SE ADVIERTE QUE LA PRESENTE DISOLUCIÓN NO SURTIRÁ EFECTO RESPECTO A TERCEROS SI NO HUBIERE TRANSCURRIDO UN (01) MES DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO Y PARA EL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA LA SOLVENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL- REGISTRADOR FDO. FRANKLIN JOSE JAIRRRAN MORA **ESTA PÁGINA PERTENECE A: LATON EXPRESS, C.A Número de expediente: 108308** Div. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "LATON EXPRESS, C.A.", CELEBRADA EL DÍA (28) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2.025, a las 2:00 p.m., reunidos en la Sede de la Empresa "LATON EXPRESS, C.A." domiciliada en el Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, los accionistas de la misma, el accionista: YIMI ZARRILLI TORRES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° V-5.649.216, de estado civil casado, domiciliado en San Cristóbal del Estado Táchira y civilmente hábil, actuando en su carácter de PRESIDENTE de la Empresa, así mismo se encontraba presente la comisario de la empresa ciudadana: BLANCA ELISA CABALLERO GOMEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-

3.793.620, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira bajo el No. 12.676, del mismo domicilio y hábil y como invitada especial la ciudadana CARMEN ALICIA COLMENARES DE MONSALVE, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° V-3.523.572 de este domicilio y civilmente hábil, presentes el cien por ciento (100%) del capital Social se prescindió de la convocatoria previa por prensa, considerándose válidamente constituida para deliberar, con la finalidad de discutir el siguiente orden del día; en consecuencia se instaló la Asamblea y se convino tratar el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Acordar la disolución por el vencimiento de la compañía todo conforme a lo previsto en el artículo 340, ordinal sexto del Código de Comercio. SEGUNDO PUNTO: Nombramiento del liquidador. TERCERO: Juramentación del liquidador. Quedando aprobado el orden del día de inmediato se procedió al desarrollo del mismo. PRIMER PUNTO: Acordar la disolución anticipada de la compañía conforme a lo previsto en el artículo 340, ordinal sexto del Código de Comercio. Solicitó el derecho de palabra el Presidente: YIMI ZARRILLI TORRES, ya identificado, quien expuso la necesidad de analizar y aprobar la disolución anticipada de la empresa conforme al citado artículo del Código de Comercio; es decir, por la decisión de los socios. En tal sentido se declara la presente sociedad mercantil en estado de disolución para luego proceder a su respectiva liquidación, todo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. Este punto fue discutido y aprobado por parte de los accionistas presentes quienes representan la totalidad del capital social. Acto seguido se pasa a definir el SEGUNDO PUNTO: Nombramiento del liquidador. Solicitó el derecho de palabra el accionista: YIMI ZARRILLI TORRES, ya identificado, quien propone para el cargo de liquidador de la empresa, a la ciudadana CARMEN ALICIA COLMENARES DE MONSALVE, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, casada, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-3.523.572. En virtud de tal propuesta la asamblea nombra como liquidador a la citada ciudadana quien tendrá todos los deberes y obligaciones plasmados en el artículo 350 del Código de Comercio. Este punto fue discutido y aprobado por parte de los accionistas presentes quienes representan la totalidad del capital social. TERCER PUNTO: Juramentación del liquidador. Encontrándose presente en ésta asamblea la ciudadana CARMEN ALICIA COLMENARES DE MONSALVE ya identificada, manifestó su aceptación al cargo de liquidador y juró cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le fueron impuestas. Este punto fue discutido y aprobado por los accionistas de la empresa. Sometido a consideración dichos puntos, se aprueba por unanimidad de votos en la Asamblea, sin observaciones ni reparos. La Asamblea designa al PRESIDENTE de la Sociedad mercantil: LATON EXPRESS, C.A. YIMI ZARRILLI TORRES, anteriormente identificado; para que solicite el Registro de la presente Acta por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira.- Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar se levanta la sesión y se por terminada la Asamblea, se redacta el acta anterior, la cual luego de leída fue firmada por los asistentes en señal de conformidad.- YIMI ZARRILLI TORRES (FDO), BLANCA ELISA CABALLERO GOMEZ (FDO), CARMEN ALICIA COLMENARES DE MONSALVE (FDO). Y yo, YIMI ZARRILLI TORRES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° V-5.649.216, de estado civil casado, domiciliado en San Cristóbal del Estado Táchira y civilmente hábil; en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil LATON EXPRESS, C.A., certifico la exactitud del acta anterior, la cual es traslado fiel y exacto de sus originales los cuales reposan en el Libro de actas de mi representada. (FDO. ILEGIBLE) Jueves 08 de Mayo de 2025, (FDOS.) Yimi Zarrilli Torres C.I. V-5649216 Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRRAN MORA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 443.2025.1.1194** Fdo. FRANKLIN JOSE JAIRRRAN MORA REGISTRADOR.